

	Código	SS-DG-02
	Versión	06
	Fecha	11/01/2022
	Página	1 de 1

FECHA

DD	MM	AAAA
24	02	2026

La **Cooperativa Minuto De Dios** dedicada a actividades de asociación empresarial y empleadores, se compromete a preservar el estado de salud mental y física de todos sus colaboradores. Para ello, incentivara una cultura de prevención y auto cuidado, controlara riesgos existentes, fomentara hábitos de vida saludable y ambientes de trabajos seguros, por medio de la implementación del SG-SST.

Con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales se compromete a ejecutar las siguientes directrices:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la cooperativa
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
4. Asignar los recursos necesarios para el desarrollo y la ejecución de las actividades propuestas para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
5. Mantener o aumentar el porcentaje en un 5% de la cobertura y participación de los colaboradores en las actividades de promoción y prevención de riesgos laborales, respecto al año anterior.

Esta política dará alcance a todos los centros de trabajo y a todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Sera comunicada a todas las partes interesadas y al COPASST.

Los colaboradores, contratistas y temporales son responsables de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

La presente se firma a los 24 días del mes de febrero del año 2026, comuníquese y cúmplase.



ETHEL CRISTINA SUÁREZ HERREÑO
Representante Legal